



RESOLUCION No. 0560-AD-83

Lima, 07 de Julio de 1983

Visto el Oficio N° 268-83 de la Federación Peruana de Tenis en el cual solicita autorización para que su Delegación viaje a la ciudad de Bolivar-Venezuela, del 22 al 31 de Julio del presente año, para participar en el Campeonato Sudamericano de Menores-Categorías de 16 y 18 años.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 135 del 12 de Junio de 1981 se han derogado los Decretos Leyes Nos. 19058 y 19035 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial N° 0667-ED-81 del 25 de Junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la realización de representaciones deportivas nacionales en el extranjero así como la participación de representaciones deportivas internacionales en el país;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial N° 0667-ED-81; y,

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la Delegación Peruana de Tenis a viajar a la ciudad de Bolivar-Venezuela, para participar en el Campeonato Sudamericano de Menores a realizarse del 22 al 31 de Julio de 1983.

Artículo Segundo.- La nómina de la Delegación es la siguiente:

Delegado y Capitán	: MIGUEL MAURTUA TWEDDLE
<u>Jugadores</u>	
DAMAS	: MAGDALENA WIESE REBAGLIATI GIANCARLA DI LAURA MORALES

//..



RESOLUCION No. 0560-AD-83

Lima, 07 de Julio de 1983

//..

- VARONES

: JAIME IZAGA TORI
EDWIN WU WONG
EDUARDO GONZALES SALCEDO
LUIS STRHOMEIER MERINO
JULIO NORIEGA CABRERIZO

Artículo Tercero.- La actividad antes indicada irrogará gasto
a la: Actividad 001.02
Asignación Específica 04.11

Regístrese y Comuníquese,



SVM:DINAD.
MMB:cg.
Exp. N° 2089



[Signature]
VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte